República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 21 de junio de 2016

ADENDA Nº 2

Por la presente la Municipalidad de Coronel Bogado, emite la Adenda N°02 del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016, PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" TERCER LLAMADO, ID.N°304.503**, a fin de anexar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

PUNTO 1. En referencia al expediente del **CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2016, PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" TERCER LLAMADO, ID.N°304.503,** a fin de cumplir con lo mencionado en la Resolución 805/09, se solicita una prórroga para la apertura de sobres de la mencionada contratación, para el día 01 de julio de 2016, a las 08:00 horas para la entrega de sobres y la Apertura para las 08:30 horas.

PUNTO 2.

DONDE DICE:
SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Forma de Pago al Proveedor/Contratista
Forma de Pago: Contra Certificado Moneda: Guaraníes

DEBE DECIR:
SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Forma de Pago al Proveedor/Contratista
Forma de Pago: A plazos Moneda: Guaraníes

PUNTO 3.

DONDE DICE:

c) Margen de Preferencia para productos nacionales

En la presente contratación, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es la oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma equivalente al veinte por ciento(20%) de preferencia. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones del Decreto N° 6.674/2011.

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

DEBE DECIR:

c) Margen de Preferencia para productos nacionales

Para la adquisición de los ítems ofertados, se tendrá en cuenta un margen de preferencia del veinte por ciento (20%) para los bienes de origen nacional, conforme a la Ley Nº 4558/11 y el Decreto Reglamentario Nº 9.649/12.

PUNTO 4.

DONDE DICE:

SECCION III Suministros Requeridos. Plan de entregas (bienes):

2.1.1. La entrega de los productos adjudicados se harán desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre, a la presentación de la orden de compra emitidas por la Municipalidad de Coronel Bogado.

DEBE DECIR:

SECCION III Suministros Requeridos. Plan de entregas (bienes):

2.1.1. La entrega de los productos adjudicados se harán desde la firma del contrato hasta el **31 de diciembre del 2016**, a la presentación de la orden de compra emitidas por la Municipalidad de Coronel Bogado.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Compras

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Departamento de UOC
Municipalidad de Coronel Bogado